

POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES


Prairie Ridge Health cumple con la política y las normas de igualdad de oportunidades del Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral (Department of Workforce Development) del Departamento de Salud y Servicios para la Familia (Department of Health and Family Services), así como con todos los estatutos y reglamentos estatales y federales que correspondan, que se relacionen con la no discriminación en el empleo y en la prestación de servicios.

Ninguna persona calificada deberá ser excluida del empleo, rechazarle los beneficios del empleo o de manera alguna ser sujeta de discriminación en el empleo con base en edad, raza, religión, color, sexo, origen nacional o ascendencia, discapacidad o asociación con una persona con una discapacidad, registro de arresto o condena, orientación sexual, estado civil o embarazo, creencia o afiliación política, participación militar o uso o no uso de productos legales fuera de las instalaciones de los empleadores durante las horas de trabajo. Se espera que todos los empleados apoyen las metas y las actividades programáticas relacionadas con la no discriminación en el empleo. Ningún solicitante de servicio o participante de servicio calificado deberá ser excluido de participar, negarle beneficios o de manera alguna ser sujeto de discriminación con base en raza, color, origen nacional o ascendencia, edad, sexo, discapacidad o asociación con una persona con una discapacidad. De acuerdo con la Ley de Cupones Alimenticios y la política de la USDA, también queda prohibida la discriminación con base en religión, creencias políticas o afiliación. Esta política abarca la elegibilidad para el acceso a la prestación de servicios y el tratamiento en todos los programas y actividades.

Para que nos ayude a cumplir con todas las reglas, reglamentos y directrices de igualdad de oportunidades que correspondan, he designado a Ann M. Roundy, (Título) Directora de Servicios para Empleados como Coordinadora de Igualdad de Oportunidades. Se le exhorta a discutir con esta empleada cualquier problema de discriminación percibido en el empleo o la prestación del servicio.

Se puede comunicar con Ann Roundy de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. llamando al (920) 623-1279.

Usted tiene disponible, previa solicitud, la información acerca del proceso de resolución de quejas sobre discriminación.

Firma del Director o Director Ejecutivo 	Firma Fecha 7/13/2022
--	-----------------------------------